



Municipalidad Concepcion Copan  
Mario Cesar Aguilar  
Tel: 9857-7199  
municipalidadconcepcion2017@gmail.com



## CONTRATOS MES DE MAYO DEL AÑO 2022

31/05/2022	RIGOBERTO LINARES DE JESUS	CONTRATO DE REPARACION DE BASUREROS PUBLICOS , PORTONES Y PINTADO DEL PARQUE CENTRAL SEGÚN OP 011777 CK 82077569 POR L 20000	L	20,000.00
------------	----------------------------	--	---	-----------

Municipalidad de Concepción Copan, 06 de junio del año 2022





Municipalidad Concepcion Copan  
Mario Cesar Aguilar  
Tel: 9857-7199  
municipalidadconcepcion2017@gmail.com



## CONTRATO

NOSOTROS: **MARIO CESAR AGUILAR SANTOS**, hondureño, mayor de edad, agricultor, con identidad # 0403-1979-00014, Actuando en mi condición de alcalde municipal de este término, mediante acta de nombramiento acta 6 de la fecha 25 de enero del año 2022, debidamente autorizado por la Honorable Corporación Municipal según artículo número 10 y artículo 40 numeral 3 del reglamento de la ley de municipalidades vigente para este efecto y que de hoy en adelante se denominara **LA MUNICIPALIDAD**, y el señor: **RIGOBERTO LINARES DE JESUS**, hondureño, mayor de edad, casado, albañil, con tarjeta de identidad No. 0403-1988-00135, vecino y residente en la Aldea de Candelaria Concepción copan, que de hoy en adelante denominado **EL CONTRATADO**. Por este medio Acordamos celebrar el presente Contrato, **REPARACION DE BASUREROS PUBLICOS, PORTONES Y PINTADO DEL PARQUE CONCEPCION COPAN** aprobado mediante acta 14 de la fecha 02 de mayo del año 2022 pagados con fuente de financiamiento de transferencia del gobierno del **20% TODOS POR LA PAZ** del gobierno central dicho contrato se registrará por las siguientes cláusulas y condiciones: **PRIMERA**: este contrato es celebrado entre la **MUNICIPALIDAD Y EL CONTRATISTA**. **Ya a entregarlo en un plazo de dos meses.** **SEGUNDO EL CONTRATISTA** Por cuenta propia deberá formalizar la contratación de todo el personal que fuere necesario para el fiel cumplimiento de este contrato, **LA MUNICIPALIDAD** no asumirá e responsabilidad alguna con el personal del contratista adquiriendo el contratista todas las obligaciones laborales que la ley exige eximiendo completa y en forma incondicional a la **MUNICIPALIDAD** de toda responsabilidad las relaciones de trabajo entre el **CONTRATISTA** y sus trabajadores, incluso en accidentes de trabajo o enfermedad que pudiera ocurrirle a sus empleados **TERCERA** se contrata los servicios de mano de obra calificada con las siguientes actividades: reparación de siete basureros, hechura de cuatro, fundición de basureros, reparación de portón de centro comunal, reparación de balcones en el centro comunal, reparación de portón de palacio municipal sótano, reparación de verjas del parque, colocación de llavines en la posta policial, pintado del parque.



Municipalidad Concepcion Copan  
Mario Cesar Aguilar  
Tel: 9857-7199  
municipalidadconcepcion2017@gmail.com



**CUARTO** el valor del contrato es de **TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS exactos (33,750.00)** que deberá cancelar en dos cuotas, la primer cuota de veinte mil lempitas al tener ejecutado el 40% de la obra la segunda y última letra de trece mil setecientos cincuenta lempiras al tener ejecutado el 100% a completa satisfacción de la MUNICIPALIDAD y cumplidos todos los requisitos de dicho contrato **QUINTO de la rescisión del contrato LA MUNICIPALIDAD podrá dar por rescindido el presente contrato por la causa siguiente. 1. Al no cumplir con las clausulas mencionadas anteriormente en este contrato. SEXTO:** En caso de incumplimiento de alguna de las condiciones del presente CONTRATO se someten a la jurisdicción de los Juzgados competentes. En fe de lo cual y para seguridad mutua firmamos el presente contrato de trabajo en el municipio de Concepción Dpto. de Copan a los 31 días del mes de mayo del año 2022.



  
MARIO CESAR AGUILAR SANTOS  
ALCALDE MUNICIPAL

  
RIGOBERTO LINARES DE JESUS  
CONTRATADO